



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- ✚ META: 007
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)



OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación del Servicio de (01) Profesional Especialista para realizar el **TALLER INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO**, que capacitara a los productores cafetaleros de las 03 ZONAS de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Donde el objetivo es brindar a los productores cafetaleros los conocimientos necesarios para interpretar correctamente los resultados de los análisis de suelo, con el fin de tomar decisiones técnicas adecuadas sobre el manejo de la fertilización y conservación del suelo en sus parcelas. Estos talleres se desarrollaran de forma (teórico-práctico) por 02 días en cada zona de intervención, lo cual la programación del servicio por zona son: **ZONA BAJA**, (2 días en el mes de Noviembre) en el CC.PP Previsto **ZONA MEDIA**, (2 días en el mes de Noviembre) en el Caserío Sinchona, **ZONA ALTA**, (2 días en el mes de Noviembre) en el Caserío Mina de Sal, el taller se desarrollara en el lugar de intervención del proyecto.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de (01) profesional especialista para realizar 03 taller en la temática: **INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO**, dirigido a 30 productores por día (02 días Calendario) de cada zona de intervención del proyecto, dicho servicio de capacitación es Contribuir al mejoramiento de la productividad y sostenibilidad del cultivo de café, mediante el uso responsable y eficiente de insumos agrícolas, basados en la interpretación técnica de los análisis de suelo, fortaleciendo así las capacidades de los productores en el manejo integral de sus





fincas. Cabe mencionar que las zonas están conformados por: **ZONA BAJA** existe 135 beneficiarios, **ZONA MEDIA** existe 138 beneficiarios y **ZONA ALTA** existe 137 beneficiarios del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por cada día, desarrollándose durante 02 días calendario por cada servicio de capacitación, de manera presencial bajo la temática **INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO**, La metodología del taller será teórico-práctica, permitiendo a los productores cafetaleros comprender los conceptos técnicos y aplicarlos directamente en la interpretación de los resultados de laboratorio, para mejorar la gestión del suelo en sus parcelas. Durante los dos días programados por zona, podrán participar los productores de los Caseríos: **ZONA BAJA** (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo, Santa Ana, Nueva Palestina, Alto Oriental, Santa Rosa Km 200), **ZONA MEDIA** (Tres de Octubre, Divisoria, Sinchona, Mina de Sal, Flor de Café), **ZONA ALTA** (Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau, Margarita). El desarrollo de la capacitación estará a cargo de un Profesional especialista, quien abordará temas relacionados con la toma de muestras de suelo, interpretación de parámetros físicos y químicos, recomendaciones de fertilización, manejo de la acidez y estructura del suelo, así como la importancia de aplicar prácticas sostenibles para conservar la fertilidad y productividad de los suelos cafetaleros.

Con la ejecución de este servicio se da cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) – 2025 modificado, del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad – Ucayali" (CUI N° 2313356). Los temas a tratar por el Especialista son los siguientes:



ITEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el TALLER INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO.	servicio	03

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
- Recepción de participantes
- Presentación del especialista
- Presentación del tema a desarrollarse
- Almuerzo
- Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02

- 8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
- 8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores.
- 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- 9:00 am desarrollo del curso taller **"INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO"**.
- 12:30 pm Almuerzo





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 2:00 pm continuidad del curso - taller
- 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/taller.
- 04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO

❖ **MODULOS DEL PRIMER SERVICIO DE CAPACITACION.**

MODULO 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO I. SUELO	MAÑANA	1	PROPIEDADES FISICAS DEL SUELO	ZONA BAJA	CC.PP PREVISTO (local comunal)
		2	EXTRUCTURA DEL SUELO		
		3	COMPOSICION QUIMICA DEL SUELO		
		4	NUTRIENTES DEL SUELO		
MODULO II. GUIA TECNICA PARA MUESTREO DE SUELOS	TARDE	1	PLANIFICACION PARA EL MUESTREO DE SUELO.		
		2	TIPOS DE MUESTRAS (Simple o Compuesta)		
		3	TAMAÑO DEL AREA Y NUMERO DE MUESTRAS.		
		4	MANEJO Y TOMA DE LAS MUESTRAS EN CAMPO.		
		5	PREPARACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA.		
	6	MUESTREO DE SUELOS PARA FERTILIZACION.			
	7	MUESTREO DE SUELOS PARA CULTIVOS ANUALES.			
	8	MUESTREO DE SUELO PARA CULTIVOS PERENNES.			
	9	ENVASADO Y ALMACENAJE DE LA MUESTRA DE SUELO.			

MODULO 02

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO III. PREPARACION DEL SUELO PARA EL ANALISIS EN LABORATORIO	MAÑANA	1	Secado de las muestras.	ZONA BAJA	CC.PP PREVISTO (local comunal)
		2	Tamizado.		
		3	Preparación de la pasta saturada:		
		1	Determinación del Ph del suelo.		
	2	Determinación del Aluminio intercambiable.			
	3	Determinación de Bases (K, Na, Ca, Mg):			
	4	Determinación de la Capacidad de Intercambio Catiónico-C.I.C			
	5	Determinación de la Conductividad Eléctrica -C.E.			
MODULO IV. ANALISIS DE SUELOS Y SU INTERPRETACION	TARDE	1	Ph		
		2	Densidad aparente.		
		3	CIC (Capacidad de Intercambio Cationico).		
		4	Fosforo (P)		
		5	Materia Orgánica (M.O)		
		6	Bases intercambiables.		
		7	Elementos menores y Relaciones Iónicas.		
		8	Unidades empleadas en el análisis de suelos.		

❖ **MODULOS DEL SEGUNDO SERVICIO DE CAPACITACION.**

MODULO 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO I. SUELO	MAÑANA	1	PROPIEDADES FISICAS DEL SUELO	ZONA MEDIA	CASERIO SINCHONA (local comunal)
		2	EXTRUCTURA DEL SUELO		
		3	COMPOSICION QUIMICA DEL SUELO		
		4	NUTRIENTES DEL SUELO		
MODULO II. GUIA TECNICA PARA MUESTREO DE SUELOS	TARDE	1	PLANIFICACION PARA EL MUESTREO DE SUELO.		
		2	TIPOS DE MUESTRAS (simple o Compuesta)		
		3	TAMAÑO DEL AREA Y NUMERO DE MUESTRAS.		
		4	MANEJO Y TOMA DE LAS MUESTRAS EN CAMPO.		
		5	PREPARACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA.		
	6	MUESTREO DE SUELOS PARA FERTILIZACION.			
	7	MUESTREO DE SUELOS PARA CULTIVOS ANUALES.			
	8	MUESTREO DE SUELO PARA CULTIVOS PERENNES.			
	9	ENVASADO Y ALMACENAJE DE LA MUESTRA DE SUELO.			

C.C. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MODULO 02

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO III. PREPARACION DEL SUELO PARA EL ANALISIS EN LABORATORIO	MAÑANA	1	Secado de las muestras.	ZONA MEDIA	CASERIO SINCHONA (local comunal)
		2	Tamizado.		
		3	Preparación de la pasta saturada:		
		1	Determinación del Ph del suelo.		
		2	Determinación del Aluminio intercambiable.		
3	Determinación de Bases (K, Na, Ca, Mg):				
4	Determinación de la Capacidad de intercambio Catiónico-CIC- C.I.C				
5	Determinación de la Conductividad Eléctrica -C.E.				
MODULO IV. ANALISIS DE SUELOS Y SU INTERPRETACION	TARDE	1	Ph		
		2	Densidad aparente.		
		3	CIC (Capacidad de Intercambio Cationico).		
		4	Fosforo (P)		
		5	Materia Orgánica (M.O)		
		6	Bases intercambiables.		
		7	Elementos menores y Relaciones Iónicas.		
		8	Unidades empleadas en el análisis de suelos.		

❖ **MODULOS DEL TERCER SERVICIO DE CAPACITACION.**

MODULO 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO I. SUELO	MAÑANA	1	PROPIEDADES FISICAS DEL SUELO	ZONA ALTA	CASERIO MINA DE SAL (local comunal)
MODULO II. GUIA TECNICA PARA MUESTREO DE SUELOS	TARDE	2	ESTRUCTURA DEL SUELO		
		3	COMPOSICION QUIMICA DEL SUELO		
		4	NUTRIENTES DEL SUELO		
		1	PLANIFICACION PARA EL MUESTREO DE SUELO.		
		2	TIPOS DE MUESTRAS (Simple o Compuesta)		
		3	TAMAÑO DEL AREA Y NUMERO DE MUESTRAS.		
		4	MANEJO Y TOMA DE LAS MUESTRAS EN CAMPO.		
		5	PREPARACION E IDENTIFICACION DE LA MUESTRA.		
		6	MUESTREO DE SUELOS PARA FERTILIZACION.		
7	MUESTREO DE SUELOS PARA CULTIVOS ANUALES.				
8	MUESTREO DE SUELO PARA CULTIVOS PERENNES.				
9	ENVASADO Y ALMACENAJE DE LA MUESTRA DE SUELO.				



MODULO 02

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	ZONA DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
MODULO III. PREPARACION DEL SUELO PARA EL ANALISIS EN LABORATORIO	MAÑANA	1	Secado de las muestras.	ZONA ALTA	CASERIO MINA DE SAL (local comunal)
		2	Tamizado.		
		3	Preparación de la pasta saturada:		
		1	Determinación del Ph del suelo.		
		2	Determinación del Aluminio intercambiable.		
3	Determinación de Bases (K, Na, Ca, Mg):				
4	Determinación de la Capacidad de intercambio Catiónico CIC C.I.C				
5	Determinación de la Conductividad Eléctrica -C.E.				
MODULO IV. ANALISIS DE SUELOS Y SU INTERPRETACION	TARDE	1	Ph		
		2	Densidad aparente.		
		3	CIC (Capacidad de Intercambio Cationico).		
		4	Fosforo (P)		
		5	Materia Orgánica (M.O)		
		6	Bases intercambiables.		
		7	Elementos menores y Relaciones Iónicas.		
		8	Unidades empleadas en el análisis de suelos.		

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 modificado.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

C.c. Archivo
File Personal





7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. ✚ Colegiado y Habilitado (demostrado en la página del cip)
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Experiencia laboral general mínimo de Dos (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año. ✚ Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales. ✚ Contar con certificado de manejo del cultivo de café.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No estar impedido de contratar con el Estado. ✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)



INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas (as siguientes):

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.

Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará desde el **en 02 días caelndarios por cada zona en el mes de Noviembre** del presente año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 5 días calendarios para presentar su informe y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cantidad	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
03 Servicio	100%	Servicio de (01) profesional para realizar el TALLER INTERPRETACION DE ANALISIS DE SUELO.	02 días calendaros por cada zona

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en las 03 zonas de intervención del proyecto donde el lugar que se desarrollara son: ZONA BAJA, (2 días en el mes de Noviembre) en el CC.PP Previsto, ZONA MEDIA, (2 días en el mes de Noviembre) en Caserío Sinchona, ZONA ALTA, (2 días en el mes de Noviembre) en el Caserío Mina de Sal, con la participación de los productores cafetaleros de cada zona, este servicio abarca la intervención de los 02 Centros Poblados Previsto y La Divisoria, como también está programado en meta financiera y meta física del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad – Ucayali"

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) **RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.**

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) **GESTIÓN DE RIESGOS**

No Corresponde

13. **IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069**

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma ÚNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Jobeth E. Zavallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 107377





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL TERRITORIAL N° 230-2025-GRU-GGR-GTPA

Aguaytía, 31 de octubre de 2025.

VISTOS:

El INFORME 01436-2025-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, de fecha 24 de setiembre de 2025, el el INFORME N° 1113-2025-GRU-GGR-GTPA-OTPP, de fecha 31 de octubre de 2025, el INFORME LEGAL N° 210-2025-GRU-GTPA-DAJ, con fecha 31 de octubre de 2025, y;

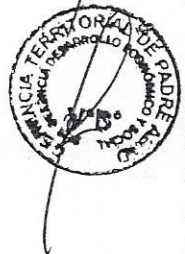
CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



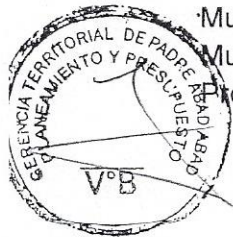
Que, las Gerencias Territoriales son órganos desconcentrados adscritos al Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, con personería jurídica de derecho público interno, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; y su modificatoria mediante Ley N° 27902, que regula la participación de Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales, y fortalece el Proceso de Descentralización y Regionalización conforme a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización;



Con Informe N°009-2017-EVALUADOR-YVB-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 07 de febrero del 2017, el Especialista de la OPI-MPPA, recomienda la Viabilidad del Perfil de Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito De Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", Código Único 2313356, por un monto de inversión de S/ 1,971,477.00 Soles, por un periodo de 03 años.

Con fecha 07 de febrero del 2017 el jefe de la Entidad Evaluadora de la OPI-MPPA Ing. Javier Carlos Vela Declara la Viabilidad del Perfil de Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito De Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", Código Único 2313356, por un monto de inversión de S/ 1, 971,477.00 Soles, por un periodo de 03 años.

Con OFICIO N° 007-2016-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 01 de abril del 2016, la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Comunica a la Dirección General de Programación Multianual, la Viabilidad del Perfil de Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito De



C.F.B. KM. 163 Portal Aguaytía – Padre Abad – Ucayali – Perú

1 | 16

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JHONY RETIS OMONTES
FEDATARIO 05435

